

ACUERDO N° 132

Buin, 04 de Abril de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 42, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar transferencia de fondos por \$82.660.716 a la empresa Dimensión S.A., de acuerdo a la Resolución N°3 de 09/03/2022 de la Subdere, para ser destinados a aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calle, según Oficio N° 1146 de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, por superar el monto del convenio las 500 UTM.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 132

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba transferencia de fondos por \$82.660.716 a la empresa Dimensión S.A., de acuerdo a la Resolución N°3 de 09/03/2022 de la Subdere, para ser destinados a aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calle, según Oficio N° 1146 de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, por superar el monto del convenio las 500 UTM.



je
GMG/apg.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- DAF
- DIMAO
- SECPLA
- Archivo SECMU